

Mecanismo de expertos sobre derechos de los Pueblos Indígenas
undécima sesión
11 de julio de 2018

Nombre: Hiden Cristina Mayorga Escalante, del Pueblo indígena Bribri, Costa Rica.

Buenos días señora presidenta del Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y distinguida señora Relatora Especial para pueblos indígenas.

Mi nombre es Hiden Cristina Mayorga Escalante, de Costa Rica, representante del Pueblo indígena Bribri, en nombre de los Pueblos indígenas de mi país, agradezco este espacio.

Los pueblos indígenas reconocemos los avances del Estado costarricense, como por ejemplo, el reconocimiento constitucional de un país multiétnico y pluricultural; así como la aprobación del Protocolo sobre el Mecanismo General de Consulta Indígena, y la reciente aprobación de la Carta de Derechos Sobre Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas, que mejora la atención en los procesos judiciales.

Sin embargo, señor presidenta, debemos señalar la falta de voluntad política del Estado para sacar adelante la resolución del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, que por más de 20 años ha

permanecido en lista de espera en la Asamblea Legislativa, limitando el derecho de autonomía y de autodeterminación.

Y ha faltado también voluntad política, por parte del Estado para recuperar y restituir tierras en posesión de personas no indígenas dentro de los Territorios, que la misma Ley Indígena desde 1977 definió con carácter inalienable e intransferible.

Es importante señalar que de las 334 mil hectáreas reconocidas, 127 mil, aun están manos de terceros, equivalente a un 38 % del total. La pérdida de estas tierras y sus recursos genera pobreza, inseguridad jurídica y dificulta el desarrollo social y las prácticas culturales y espirituales garantizados en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, así como en el Convenio 169 de la OIT.

En consecuencia, solicitamos a los honorables miembros del MEDPI, enfocándonos en los derechos de autonomía y autodeterminación, las siguientes recomendaciones al Estado costarricense:

Seguir fomentando políticas claras así como una hoja de ruta precisa para la recuperación de las tierras indígenas.

Convocar a la brevedad posible, el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas a la Asamblea Legislativa y el compromiso de los tres poderes del Estado.

También solicitamos que se haga recomendación al Estado para fortalecer la implementación efectiva y cumplimiento pleno de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.